

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**1129** *REAL DECRETO 1417/2002, de 27 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José María Zaragoza Ortega.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la misma norma, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 9 de julio de 2002,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don José María Zaragoza Ortega, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, por cumplir la edad legalmente establecida el día 29 de enero de 2003, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 27 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

**1130** *REAL DECRETO 1418/2002, de 27 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Agapito Jáñez García.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la misma norma, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de septiembre de 2002,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Agapito Jáñez García, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ponferrada (León), por cumplir la edad legalmente establecida el día 2 de febrero de 2003, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 27 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

**1131** *REAL DECRETO 1419/2002, de 27 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Joaquín Ruiz de Luna y del Pino.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la misma norma, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de septiembre de 2002,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Joaquín Ruiz de Luna y del Pino, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, por cumplir la edad legalmente establecida el día 2 de febrero de 2003, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 27 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

**1132** *REAL DECRETO 1420/2002, de 27 de diciembre, por el que se nombra en propiedad Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don Óscar González González.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 19 de diciembre de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118.3, 127.3, 343 y 344.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar en propiedad Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo a don Óscar González González, en plaza vacante correspondiente al turno de especialistas de la carrera judicial, producida por jubilación de don Antonio Mateos García.

Dado en Madrid, a 27 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

**1133** *ACUERDO de 15 de enero de 2003, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2002/2003, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Cantabria.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judi-

cial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Cantabria.

*Tribunal Superior de Justicia de Andalucía*

Doña María Rocío Soldevilla Gómez, Juez sustituta de los Juzgados de Estepona (Málaga).

*Tribunal Superior de Justicia de Cantabria*

Doña Florencia Alamillos Granados, Juez sustituta de los Juzgados de Laredo, Santoña, Medio Cudeyo y Castro Urdiales (Cantabria).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**1134** *REAL DECRETO 63/2003, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República de Costa de Marfil.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República de Costa de Marfil, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

**1135** *REAL DECRETO 64/2003, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República de Burkina Faso.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República de Burkina Faso, con residencia en Abidjan, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

**1136** *REAL DECRETO 65/2003, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República de Liberia.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República de Liberia, con residencia en Abidjan, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

**1137** *REAL DECRETO 66/2003, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República del Níger.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de doña Rosa Boceta Ostos como embajadora de España en la República del Níger, con residencia en Abidjan, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

**1138** *REAL DECRETO 67/2003, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Egea Ibáñez como embajador de España en la Confederación Suiza.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de don Juan Manuel Egea Ibáñez como embajador de España en la Confederación Suiza, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

**1139** *REAL DECRETO 68/2003, de 17 de enero, por el que se dispone el cese de don Juan Manuel Egea Ibáñez como embajador de España en el Principado de Liechtenstein.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de don Juan Manuel Egea Ibáñez como embajador de España en el Principado de Liechtenstein, con residencia en Berna, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 17 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,  
ANA PALACIO VALLELERSUNDI